ACTA DE APERTURA Nº 005/2016.-

En la ciudad de San Lorenzo- Campus Universitario, a los 13 dias del mes de abril del año 2016, siendo las 09:00 horas, se reúnen en, el local de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (F.A.C.E.N.) de la Universidad Nacional de Asunción, el Abog. Ariel Velázquez, Jefe de la U.O.C., la Abog. Bella Cabrera, Asesora Jurídica, el Lic. Víctor Galeano, Director Administrativo Financiero, La Sra. Alejandra Riveros, Asistente de la U.O.C. y el Sr. Carlos Espínola, Asistente de la U.O.C., para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°001/2016 "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT"-AD REFERENDUM 2016, ID Nº 304.017**, establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909.

A continuación, se detalla las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señaladas en la Carta de Invitación, con sus respectivos montos de oferta:

Oferente.	Ítems Cotizados	Precio Total (IVA incluido).-
RAUL SERVIAN.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15.-	62.870.000
DARIO OLMEDO.	1,2,3,5,6,7,8,9 y 16.-	59.644.300
ASUGROUP S.A.	1,2,3,4,5,7,8,9,10,12,14,15 y 16.-	111.675.000

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

	LISTADO DE DOCUMENTOS.				
Oferente.	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración jurada Art. 40 de la Ley 2051/2003.-	Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Constancia del SIPE.
RAUL SERVIAN.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DARIO OLMEDO.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ASUGROUP S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones: El representante de la empresa Darío Olmedo menciona que el Sr. Raúl Servián, que su lista de precio no es la que figura en la Adenda N1.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 hs. del día mencionado en el primer párrafo de la presente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad.

Prof. Lic. Víctor Galeano
Director Administrativo.

Abog. Bella Cabrera
Asesora Jurídica.

Abog. Ariel Velázquez
Jefe de la UOC

Alejandra Riveros
Asistente de la UOC.

Carlos Espínola
Asistente de la UOC.

Rubén Salinas
C.I.Nº 5.151.546
Por ASUGROUP S.A.

Diego Rodríguez
C.I.Nº 7.881.776
Por Darío Olmedo

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción